



rurales y está de acuerdo con la necesidad de emprender esfuerzos  
consecuentes, sistémicos de carácter estratégico para incluir a las tareas de  
ampliación de los recursos económicos y el potencial de mujeres y niñas que  
habitan en zonas rurales en los planes y estrategias del desarrollo con el fin de  
alcanzar los objetivos en el marco de desarrollo humano, indicados en la  
Declaración del Milenio.

Tengo que agregar que en Kyrgyzstan se nota una continuidad de la lógica  
de interrelacionamiento: lo más elevado que es el desarrollo económico de una u  
otra región, más mujeres son incorporadas con la actividad laboral y al contrario.  
Puesto que el nivel del empleo de mujeres se analiza en relación con  
intensidad del desarrollo y el nivel general del progreso de la región. Es  
indicador de que el empleo de mujeres es de gran significación para el desarrollo  
económico de regiones. Por tanto, se trata de una prioridad para elaborar un programa de  
regulamiento del empleo de mujeres a largo plazo.

En este contexto apoyamos la decisión de examinar en el curso del 2005 el  
período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer  
el tema "El empoderamiento de las mujeres y su función en la erradicación  
de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales".  
Consideramos que el empoderamiento de mujeres en resolver problemas debe  
contribuir al desarrollo sostenible de regiones.

El año en curso nosotros celebramos el Aniversario de la Independencia  
de nuestro país, en el que nos hemos visto chocados con toda una serie de nuevos  
problemas y adversidades. Las reformas realizadas en la liberalización de economía,  
creación de relaciones de mercado en el país, llevado al agudamiento de la desigualdad social,  
incremento del nivel de pobreza, la marginalización de algunos grupos de  
población. A raíz de ello se incrementó el número de los emigrantes de trabajo al



exterior, siendo en su mayor parte mujeres arriesgadas por razones de género de violencia, discriminación y explotación por las razones del sexo.

En esta relación Kírgyzstan saluda el Informe del Secretario General, A/66/212 "Violencia contra las trabajadoras migratorias". Kírgyzstan está preparado para promover la ratificación y realización de Acuerdos bilaterales y multilaterales para asegurar el derecho de todas las migrantes de trabajo, específicamente de mujeres.

Al mismo tiempo como uno de los mecanismos de proteger los derechos de las trabajadoras mujeres migrantes, llamamos a los Estados los que todavía no se han adherido a la Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores-migrantes y miembros de sus familias que lo hagan sin más demora con las previas medidas adoptadas a nivel nacional y regional precisamente a la lucha contra la violencia y la discriminación de las mujeres migrantes.

Se lo agradezco, Sr. Presidente.